Don Francisco Utillos
" Claudio Arteche
" José Ormesagasti
" Santiago de Madariaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jaureguí

En la villa de Pergara siendo las diez y media horas del dia veintinueve de Enero de mil novecientos diez y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Utillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a la Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Lista de Compromisarios

_____ Dióse cuenta de que ha estado expuesto al público, durante veinte días, con arreglo a los artículos 25 y 26 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1.877, la lista de electores para la elección de compromisarios para la de Senadores, y que no se ha producido ninguna reclamación. Por tanto, el Ayuntamiento declara definitiva dicha lista.

Pide certificado

_____ D. Eulogio Oregui, vecino de esta

villa, en nombre de su convecino Bonifacio Murguiondo y Luarz-aristi, en su instancia manifiesta que desea se expida certificado de que su representado Murguiondo paga contribución como dueño de la mitad de la Caseria Hyerdi-gañekoa y sus pertenecidos, y de un trozo de terreno situado en el paraje llamado Osaiz. El Ayuntamiento enterado de esta instancia, dispuso pase a la Secretaria, para que en vista de los libros catastrales, pueda facilitar la certificacion solicitada, segun corresponda

Cuentas

Se presentaron varias cuentas, que fueron aprobadas disponiendo su pago, a saber: Una de Sres. Esperanza y Unceta de 34,50 pts de una pistola y caja de cartuchos, y otra de 5'50 pesetas de una funda para la misma pistola de Rafael Garcia, para el Inspector municipal de vigilancia; otra del Sr. Alcalde de 40 pesetas de viaje a S. Sebastian y estancia con motivo de las subsistencias a conferencias con el Sr. Gobernador, con union de varios Alcaldes de este partido judicial; otra del Guarda montes D. Juan Aguirrebeña de 63 pts. de raciones y municiones facilita-

das para el arreglo del camino de Larrarte hacia Abrain por desprendimiento de tierras; y otra del Sr. Contador de la Excma Diputación de Guipuzcoa de 708'40 pts de estancias de once dementes causadas en el Manicomio de Santa Agueda en el 4º trimestre de 1916.

Cuentas municipales 1915

——— Se leyó el oficio de la Diputación provincial de Guipuzcoa de dos de Diciembre último expresivo de que se habían aprobado las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de 1915, y las devolvía para ser archivadas como es costumbre. Y en su vista se acordó hacer constar en acta.

Pólizas abono

——— Se presentaron cuatro pólizas de abono solicitando el suministro de corriente eléctrica, a saber: Una de D. José A. de Unzurunzaga pidiendo una lámpara de diez bujías fija, instalación propia, tienda Convento num. 2; Una de Esteban Zabaleta corriente con contador, instalación propia; Una de Juan Larrañaga, corriente para la tienda Artekalle, con contador, instalación propia; y una de Santos Egarza dos lámparas fijas de diez bujías, instalación por cuenta del

Ayuntamiento. Y la Corporacion municipal acordó conceder la solicitado para cumplir las prescripciones del Reglamento.

Entrega final garantia adoquinado

——— El Sr. Arquitecto e Ingeniero industrial D. Cipriano Arteche, en su declaracion, manifiesta, que en el dia de hoy termina el plazo de garantia señalado por las condiciones bajo las cuales se subastaron las obras del alcantarillado de esta villa, y habiéndose cumplido cuanto las mismas condiciones señalaba, con esta fecha se efectua la recepcion definitiva de dichas obras, y puede, por lo tanto, entregársele al contratista D. Vicente Jaúregui la cantidad de 579'78 pts que como garantia se le ha retenido hasta la fecha. En su vista se dispuso entregar dicha cantidad al referido D. Vicente Jaúregui, como final de este asunto del adoquinado de que se trata.

Reloj San Pedro

——— Se acordó hacer saber a D. Juan Sanchegui, relojero, que él será responsable de los accidentes que puede haber en la obra del arreglo del reloj de la Parroquia de San Pedro de esta villa, y tambien en el pintado nuevo de la esfera del mismo reloj, por cuyo pintado se le abona-

rá la cantidad de veinticinco pesetas de fondos municipales, cuando, este trabajo haya sido aprobado por este Ayuntamiento y la garantia de dicho arreglo deberá ser para cuatro años.

Libre circulación

Se acordó solicitar a la Compañia de ferrocarriles Vascongados un billete de libre circulación para D. Juan Aguirrebeña y Larrañagas Guarda montes jurado de este municipio, entre la Estación de Vergara y el apeadero del Barrio de los Santos Mártires, pues tiene servicio casi continuo entre esos dos puntos, y cuando va o vuelve a pie podria ejercer cierta vigilancia en la via férrea y alrededores, en lo cual le seria útil a la misma Compañia

Gratificación

Se dispuso gratificar a D. Ignacio Villar, de esta vecindad con veinticinco pesetas, por el trabajo que ha verificado en esparcir la escoria de Altos Hornos en los caminos vecinales de aquellos alrededores, quedando asi muy arreglados y en buen estado de conservación dichos caminos.

Gratificación

En atención al servicio y plausible acto realizado en la tarde de ayer, domingo, 28 del actual mes, por el vecino de esta villa Don Ramón Jauregui y

Elcoro, de que al ver caer de la presa del molino de Zubiarre una lancha con dos niños que en ella jugaban, se arrojó al agua inmediatamente, cuando el rio iba crecido, sacándoles y salvándoles de una muerte segura, y se le elogia unánimemente, por tan benéfico acto, por todas cuantas personas que lo presenciaren. El Ayuntamiento, en justa recompensa de tan señalado servicio benéfico realizado, acordó gratificarle al citado Sr. Jauregui con veinticinco pesetas, y hacerle constar en acta para su constancia.

A conferenciar con Sr. Gobernador

El Sr. Alcalde manifiesta, que, como aparece en el acta de la sesión última, se personaron en San Sebastian los Sres Alcaldes de Eibar, Elgoibar, Mondragón, Zumárraga y Vergara, y conferenciaron con el Sr. Gobernador, y da cuenta de que alli se acordó sobre subsistencias, especialmente sobre carbón mineral y de los medios de adquirirlo. Tambien participa a esta Corporación del resultado de varios otros asuntos que habia llevado. El Ayuntamiento, acordó que conste haberse enterado de las manifestaciones ya indicadas.

Con tanto se levantó

la sesión siendo las once y media horas y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico

Francisco Ubillos

Claudio Arteche

José Olaizagoitia

Santiago de Madariaga

Juan de Beyna

Domingo Zugasti

Francisco Urquiola

Hilario Elgorriaga

Emeterio Jaimegui

El Secretario,
Ignacio de Elizayaide

En la villa de Vergara

Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche